

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor.

Las elecciones para diputados á Cortes son hoy el tema favorito de todas las conversaciones, la incógnita de todos los problemas políticos que se plantean, el norte de todas las esperanzas de los antiguos y modernos oradores, de los inespertos y experimentados publicistas. Cuantos desean ó pretenden hacer algun papel en el teatro de la llamada *situacion*; cuantos consideran el cargo de diputado como una verdadera granjería; cuantos por motivos laudables aspiran á los triunfos de la tribuna, ó quieren dar á conocer sus ideas en esa gran cátedra que se llama Cortes; consultan los datos electorales, revisan las listas, que para muchos serán de proscripción, escriben á sus amigos políticos y particulares, calculan las fuerzas con que cuentan y los votos de que disponen sus contrarios, estudian el arte de amar del famoso Ovidio, aplicado al sexo masculino, gradúan las probabilidades de buen éxito que tienen, examinan el número y calidad de los obstáculos que encuentran, y en fin, consumen una gran parte de su tiempo en las conjeturas y cavilaciones del estrategico, en las tentativas y trabajos del guerrillero.

Pero todos estos afectos que ahora se agitan no pueden interesar, como en otras épocas, por su caracter grandioso y por el patriótico motivo que los inspira. Los límites en que nuestros adversarios han encerrado la vida pública son demasiado estrechos y reducidos para que los actos electorales tengan el atractivo, la importancia y la significacion que de suyo merecen. En vano se querría ver en ellos el ejercicio práctico de la soberanía nacional: en vano trataríamos de considerarlos como la espresion del voto público. El espectáculo que se presenta á nuestros ojos sería capaz de hacernos perder todas nuestras ilusiones, si por acaso alguna conservásemos en estos tiempos de tristes y amargas realidades.

Porque así como nos complacen y entusiasman esas luchas políticas cuando los candidatos y los partidos se disputan la victoria en un verdadero campo de batalla á la luz del día y con armas iguales, nos causan invencible repugnancia siempre que se reducen á un simulacro, del cual solo podemos prometernos nuevos desengaños y conflictos. En un pueblo libre el uso de todos los derechos, pero señaladamente el de nombrar á sus procuradores y representantes, es una verdadera solemnidad. Lejos de perjudicarle la pugna y agitación de las pasiones que se exaltan en tales casos, le animan, fortifican y regeneran. Los Estado, como los hombres, se robustecen y desenvuelven con el ejercicio, con el movimiento. Las luchas legales despiertan y mantienen vivo el espíritu público, que decae y desaparece allí donde están prohibidas, allí donde los ciudadanos, reducidos á la condicion de vasallos, se ven condenados á permanecer contantemente en mortífero letargo y en sepulcral silencio. Del mismo modo que con la frotacion se desenvuelve la electricidad en los cuerpos, á beneficio del choque de los encontrados intereses y de las opuestas pretensiones brotan el fuego del patriotismo y la llama del talento.

Esos esfuerzos para obtener la victoria en las urnas, esos antagonismos que nacen de la diferencia de ideas, esos duelos entre candidatos que representan contrarios principios, esas exhortaciones que se dirigen los partidos por sus gefes, esos programas que publican las partes interesadas y los contendientes para granjearse los favores de la opinion, esas maniobras políticas que cada cual ejecuta con ánimo de derrotar á sus respectivos contrarios, esas juntas y reuniones que se celebran, esos cuerpos directivos que se nombran y constituyen, todas esas prácticas, en fin, que tan perjudiciales parecen á los absolutistas declarados y encubiertos, proporcionan, entre otras, la ventaja de dar á las Naciones, donde se usan, una idea saludable de su fuerza, de su dignidad y de sus derechos; hacen que todos los ciudadanos tomen un vivo interés por la causa pública, contribuyen poderosamente á poner en evidencia á muchos hombres de mérito y virtudes que sin tales ocasiones quedarían sumidos en la obscuridad, empuñan en provecho común hasta el amor propio de los menos sensibles á los encantos de la gloria y redoblan la vitalidad de los Estados, para quienes el movimiento es la vida, la inaccion la muerte.

De aquí proviene que los pueblos, regidos por instituciones representativas, hagan tantos y tan rápidos progresos y desplieguen una energia extraordinaria cuando el caso lo exige. Y esa agitacion que se suscita siempre que llega el momento de ejercer alguno de los actos, inherentes á la vida constitucional, no perjudica al orden, ni turba la tranquilidad pública. Al contrario favorece al primero y consolida la segunda. Nunca, nunca se compromete el reposo de un país con demostraciones que acreditan su robustez y su salud. Bien puede reinar, dice Montaigne, un orden admirable en medio de una aparente exaltacion.

¿Pero es ese por ventura el espectáculo que ahora se ofrece á los ojos del hombre imparcial?

¿Cabe una lucha formal en esos comicios, ó distritos, verdaderas jaulas de hierro, en que se sienta y pesa la mano del poder central, como una maza de plomo sobre el ánimo de los electores?

¿Es posible esa fecunda y saludable agitacion que tanto nos complace, cuando hay el profundo convencimiento de que obtendrán un completo triunfo los candidatos ministeriales?

¿Puede trabajarse un combate verdadero entre enemigos, de los cuales los unos, como por ejemplo las oposiciones progresistas, acuden al campo electoral con los brazos amarrados, y los otros se presentan cubiertos de todas armas?

¿Se concibe que veamos siquiera las apariencias del acto mas importante de la soberanía nacional, con unas listas formadas á gusto del partido dominante, con un cuerpo electoral exiguo, que no llega á tener cien mil votantes en una Nacion de 15 ó 16 millones de almas, con una centralizacion política y administrativa tan exagerada que, como dijo muy bien uno de los ministros progresistas en las últimas Cortes, apenas se encontrará, aunque se busque, un solo elector que no tenga que temer ó esperar algo del gobernador de su provincia?

Y si á todo esto se añade la inclusion que se nota en las listas electorales de muchos que han perdido el derecho, y de no

pocos que han muerto desde 1854; la falta de otros que legítimamente lo han adquirido en estos últimos años, y las infinitas alteraciones que se han hecho con el delirado propósito de dejar reducida la oposicion, de cualquiera clase que sea, á una insignificante, cuando no ridícula minoría, digásemos de buena fe si la proxima contienda, reputada por legal, tendrá el carácter que deseamos y recomendamos á las que se presencian en Inglaterra, Bélgica y otros pueblos libres, si saldrá de las urnas la genuina espresion del voto general, si podremos honrarnos de que el nombramiento de diputados reanime el espíritu público y haga nuestra ventura, si la Nacion se creará realmente consultada y compelerá á intervenir en el gobierno del Estado.

Bajo la dominacion, mas ó menos azarosa y arbitraria de los moderados, las elecciones fueron constantemente una decepcion, un monopolio. Aun cuando no entrase en el número de los recursos de su sistema político esa intervencion directa de las autoridades, que supedita á los electores; aun cuando nuestros adversarios prescindieran de todas las estratagemas y subterfugios, que les han dado tan triste celebridad, las mismas condiciones legales, dentro de cuya túpida red han de emitirse los votos, dejarían siempre reducidas las elecciones á una tuncion mecánica, despojada de todo atractivo y de toda verdad; á una de aquellas demostraciones que favorecen siempre al partido que ocupa el poder, con daño de sus adversarios; al acto menos á propósito para enaltecer á un pueblo, levantándolo de su postracion, mejorando sus costumbres e infundiéndole sincero amor á todas las virtudes sociales.

Van acudiendo nuestros buques de guerra al puerto de Cádiz para recibir las tropas que la cuestion de Méjico llama á Ultramar. El navio *Reina Isabel II* entró en la noche del 26 remolcado por el vapor *Colon*.

La seccion de lanas de la Junta consultiva de Aranceles ha presentado á esta ayer su dictamen opinando que los derechos deben imponerse por el peso y no por el barge, como se hace actualmente. La mayor parte de las secciones de la junta de aranceles tienen ya concluidos sus trabajos, y la Junta ha enviado ya estos al ministerio de Hacienda. Todavía, sin embargo, no se ha dado dictamen sobre la pasamanería, cacao, duela y otros artículos de menor importancia.

Una señora de nuestra aristocracia recibió hace pocos dias un anónimo en que con amenazas de muerte se la exigía una gran cantidad de dinero. La policia que estaba enterada del sitio en que debían recoger los ladrones el dinero los sorprendió en las afueras de Madrid, logrando apoderarse de cuatro de ellos y habiéndose podido escapar solo dos, de los cuales uno iba herido.

Los pocos depósitos de armas que aun existen en Madrid van cayendo en manos de la policia. En la calle de la Comadre ha sido descubierto un depósito de armas consistente en 50 sables.

Anoche se hablaba en tono misterioso de una visita que se decía hecha por el

señor de Turgot, embajador de Francia á su colega el ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña. Indudablemente que personas tan dignas y amigas de España, tienen derecho á tratarse y verse sin que esto cause alarma alguna entre los hombres políticos; pero ya que se ha hablado tanto de la entrevista tenida por los representantes de Francia y de Inglaterra que dicho sea de paso y en su honra, para nada se mezclan en nuestros asuntos interiores, no creemos que esté demas el decir, que, segun se nos ha referido, el señor marques de Turgot vió ayer al noble general Caradoc para ponerse de acuerdo á fin de dar su apoyo conforme á las instrucciones de sus respectivos gobiernos, al tratado que la Confederacion argentina proyecta hacer con España y del que nuestra patria sacará siempre la ventaja de coadyuvar al pensamiento de conservar unidos á los Estados de Buenos Aires y Montevideo que es lo que conviene bajo el punto de vista comercial y político.

El gobierno de S. M. ha encargado á las autoridades de provincia que pongan en su conocimiento con toda regularidad y prontitud las defunciones que ocurran en la clase de retirados.

Se ha dirigido una esposicion á S. M. para que se permita la fundacion en Madrid de dos colegios de religiosas Escolapias á imitacion de las que existen en Cataluña.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 25 pasajeros.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden declarando no comprendidos en los beneficios del monte pio militar á los asesores y fiscales de los juzgados de guerra de los cuerpos de ingenieros y artillería.

Otra mandando que durante la ausencia de la corte del director general de sanidad militar don Nicolas Garcia Briz se encargue del despacho el secretario de la misma don Nicolas de Tapia y Urela.

Otra dando de baja en el ejército á un capitán de infanteria por no haberse presentado en su cuerpo en el tiempo que está prefijado.

Otra declarando que la plaza de Bilbao tiene el carácter de marítima para todos los efectos de jurisdiccion de extrangeria en lo que determina el real decreto de 17 noviembre de 1852.

Otra disponiendo esté exento de satisfacer los derechos de arancel, debiendo únicamente adendar el impuesto de depósito, el carbon que se suministre con destino al alimento en alta mar de las máquinas de vapor de los buques de guerra.

Otra mandando que las bajas que produzcan los desertores de la Milicia provincial no sean cubiertas por los suplentes

respectivos mientras aquella continúe formando parte del ejército activo.

Real decreto mandando que los primeros capitanes de infantería del cuerpo de guardias civiles perciban en lo sucesivo el sueldo que como segundos comandantes de infantería les correspondía.

Otro fijando los gastos ordinarios del Estado durante el año 1857 en la cantidad de reales vellón 1,682.441,030, y los extraordinarios en 102.915,810 rs.

Reales órdenes disponiendo se habiliten las aduanas de Arenys de Mar, Mataró, Ferrol y el surgidero de Puente Mayorga en la bahía de Algeciras, para el despacho de los granos y harinas extranjeros.

Otra concediendo autorización a don Pedro Esteban Gorniz para que verifique los estudios de un ramal de ferro-carril desde Puente la Reina hasta Alsasua.

Real decreto estableciendo una comisión regía para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de Madrid.

Otro nombrando vicepresidente de la comisión regía de que trata el decreto anterior a don Ramón Burán de Corps, capellán de honor de S. M., y vocales a don Gerónimo del Campo, don Vicente Santiago Masarnau y don José María Alós.

Otro nombrando rector de la universidad de Oviedo a don Domingo Alvarez Arenas.

Otro nombrando rector de la universidad de Granada a don Juan Nepomuceno Torres.

Real orden mandando que durante el año actual rijan los cupos actualmente señalados a las provincias por la contribución de inmuebles cultivo y ganadería.

Circular para que inmediatamente se proceda al repartimiento del cupo que cada provincia debe satisfacer en el corriente año por la contribución sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y la ganadería.

Real decreto dejando cesante con el haber que por clasificación le correspondía a don Miguel Rives gobernador de la provincia de Almería y nombrando en su lugar a don Fernando Ormaechea.

Otro dejando cesante con el haber que por clasificación le correspondía a don José María Garrelly, gobernador de la provincia de las Baleares y mandando se encargue interinamente de dicho mando el teniente general don José Marchessi, capitán general del mismo distrito.

Reales decretos concebidos en estos términos:

«Tomando en consideración lo que me ha espuesto mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando ingresen en los cuerpos del ejército los quintos del próximo reemplazo, regresarán a sus hogares los pertenecientes a milicias provinciales, conducidos hasta sus capitales con el orden correspondiente, y según se prevenga para la conveniente anticipación.

Art. 2.º A todos ellos se les declara un abono extraordinario de seis meses sobre el tiempo servido, para cumplir el de su obligación. Se exceptúa de este beneficio a los que hubieren cometido el delito de desertión.

Art. 3.º Sin embargo de lo prevenido en los artículos anteriores, los individuos de milicias provinciales que voluntariamente quieran continuar en los regimientos de infantería, obtendrán el abono de un año para cumplir su tiempo.

Art. 4.º Esta misma ventaja, aplicable además a la opción a premios de constancia, se concede a los que, mientras han estado sobre las armas hasta su disolución en provincia, hayan ascendido a cabos ó quizás a sargentos, y quisieran continuar por su sola voluntad en el ejército activo.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dispondrá con oportunidad todo lo necesario para el cumplimiento de este decreto.

Dado en palacio a 6 de marzo de 1857.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

El anterior real decreto se ha comunicado con la misma fecha de orden de S. M. al director general de infantería para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole a que los individuos procedentes de milicias provinciales que sirven en Ultramar se les hará el abono correspondien-

te sobre los dos años de rebaja que les fueron acordados al marear a las Antillas.»

«En atención a las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en resolver:

1.º La rectificación del alistamiento de este año para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los días festivos del mes de marzo actual.

Y 2.º El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la monarquía el primer domingo de abril próximo venidero.

Dado en palacio a 6 de marzo de 1857.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.»

Real orden anulando los efectos de la que declara con derecho a los beneficios del monte pío militar a las familias de los jefes y oficiales del ejército que habiendo contraído matrimonio hallándose en la clase de subalternos obtienen después en el grado de capitán antigüedad anterior a la fecha en que lo efectuaron.

Otra disponiendo que el arroz siga satisfaciendo a su introducción en el reino los derechos que marca el arancel vigente.

Otra concediendo el término de 20 días a los cargamentos de arroz extranjero que arriben a nuestros puertos para que sean admitidos sin pago de derechos.

Y otras varias disposiciones de mejor interés.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 5 de marzo.

Hoy se han recibido en las oficinas de la Correspondencia autografía los siguientes despachos telegráficos:

«Roma, martes 3.—El gobierno pontificio aguarda con las mejores disposiciones al enviado de España. Inmediatamente que llegue saldrá para Madrid un encargado de negocios interino. El viaje de la reina Cristina a Francia parece que se retrasará algún tiempo por dar gusto a su hija, y para atender a sus propios intereses. Decididamente no piensa volver a España; por ahora, pues ha pedido que se le remitan aquí y a París todos los muebles que en Madrid le quedaban.»

«Viena 4.—Acaba de llegar el señor Bermudez de Castro, representante de España en esta corte e inmediatamente, con arreglo a los decretos vigentes, se ha encargado de la legación. Las credenciales las presentará cuando el emperador vuelva de su viaje a Italia.»

—La causa del general Prim sigue su curso. Parece que el fiscal ha formulado ya su acusación en que pide que se exhonere al conde de Reus de sus grados y títulos militares. De un momento a otro, si es que ya no se ha verificado, el defensor tomará la causa para ejercer su ministerio.

—Sabemos que por la Dirección de bienes nacionales se está formando, para ser publicada a su tiempo, una extensa memoria llena de datos muy curiosos sobre la desamortización.

—Nos dicen de París que habiendo regalado el emperador de los franceses un millón de francos a la princesa Matilde, esta ha comprado en setecientos cincuenta mil francos el palacio que la reina Cristina posee en la rue Courcelles.

—Mr. Hume, jefe de la secta de los espíritus golpeantes de América, se encuentra en París y se cuentan de él algunos detalles curiosos. El tal Hume se atribuye el poder de evocar las personas muertas y de sentir su presión hasta el extremo de invocar la fuerza de sus manos; pero, según él, había perdido todo su poder sobre los espíritus hasta la fecha de 10 de febrero, época en que la ha recobrado. Se añade que uno de los días de la semana anterior, el célebre sectario ha sido admitido a practicar, bajo el punto de vista científico, sus experimentos delante de SS. MM. imperiales en las Tullerías. Se dice que los resultados han sido muy curiosos; se habla de impresiones extrañas, de un pañuelo arrebatado, por una fuerza invisible, de las manos imperiales, arrojado en medio de la sala después de retorcido y con un nudo. Las maravillas difíciles de creer, cuan-

do se ven, parecen imposibles al ser narradas.

—Dijimos que la mayor parte de los concejales de Valencia habían renunciado este cargo. Los dimisionarios son tres tenientes de Alcalde y doce regidores. La causa que ha dado origen a la determinación adoptada por los individuos del Ayuntamiento de Valencia, consiste, según la Esperanza, en las condiciones con que el Gobernador de aquella provincia concedió el permiso al partido absolutista para celebrar una reunión electoral.

—Por una real orden no publicada aun en la Gaceta se acaba de resolver que a los matriculados de mar les sirva como campaña de turno el servicio que prestan en los buques de guerra a consecuencia de los sorteos en que se les comprende por la ley de reemplazos vigente, y que pase a la clase de veteranos todo individuo que cuente 25 años de matrícula sin haberse separado de ella, aunque no haya prestado servicio en los buques de la Armada.

—La tarifa número 3.º de la contribución de consumos referente a los comerciantes ó especuladores de las especies que tienen opción al depósito doméstico, acaba de ser adicionada, designándose las cantidades mínimas que deben introducirse en un año de cacao, café, canela, clavo, té y grasa de sardina para obtener dicho depósito doméstico.

—El nuevo intendente de Palacio, señor Gispert, ha formado un plan de Hacienda para las dependencias de la Real Casa y patrimonio, que ha sido ya puesto en manos de S. M.

—El Director general de Sanidad, señor Gonzalez Pedrosa, acaba de dirigirse a las facultades de Medicina y Farmacia, Academias de medicina, colegios de médicos y farmacéuticos, escuelas de veterinaria, juntas provinciales de Sanidad, subdelegados de Medicina y Farmacia para que fallicen a la comisión encargada de redactar la farmacopea oficial española, noticia de los medicamentos simples y compuestos, que no estando consignados en las actuales farmacopeas española y francesa, se usen en las respectivas provincias y que por sus virtudes, sancionadas por una larga experiencia y demás circunstancias recomendables, sean de figurar al lado de los que han merecido formar parte de los códigos oficiales europeos.

—El señor ministro de la Gobernación ha recomendado por medio de una Real orden circular, el cumplimiento de las que previenen que los recursos e instancias que se dirijan a S. M. se remitan por conducto de los Gobernadores de las respectivas provincias, quienes bajo su responsabilidad les darán curso informándolos, según haya lugar.

—Esta llamando la atención de los mas importantes periódicos de la Península, una obra que con el título de Estudios privados de España ha escrito Mr. Latour, distinguido literato francés y secretario de S. A. R. el Duque de Montpensier.

—Un joven calígrafo, el Sr. Rodriguez Mota, va a presentar a S. M. la Reina un trabajo muy notable, que consiste en un papel del tamaño de la octava parte de un pliego español, en el cual están escritas sin abreviatura ninguna, la Bula en que se declara dogma de Fé el misterio de la Inmaculada Concepción, el sumario de Indulgencias, una Jaculatoria a la Virgen, la Salve, el Ave-Maria, la Dedicatoria a S. M. la Reina, la fecha y la firma del autor.

—La Caja de ahorros de Madrid, según datos oficiales ha seguido presentando en todo el año próximo pasado de 1856 iguales muestras de crecimiento constante y tranquilo que en los anteriores. A 729 ascienden los imponentes a fin de él, cuando eran 6.016 al del anterior de 1855; teniendo aquellos a su favor un capital de 15.260.240 rs. cuando el de entonces era de 13.270.213 rs. El número de puestas ha sido de 77.262; el de nuevos imponentes de 3.202, de ellos 704 sirvientes y 513 artesanos; el de pagos de 2.464. Cifras son estas que demues-

tran el aumento de la población de la capital del reino, así como la confianza que la mercede la Caja. El director actual de esta es el Excmo. señor marques de Someruelos.

Idem 6.

Los últimos despachos de nuestro representante en Méjico se hallan ya en Europa, y parece que un correo extraordinario los trae a esta corte. Hasta su llegada, que será en la semana próxima, el gobierno no adoptará una resolución definitiva en esta importantísima cuestión. En el interin todo se prepara por si es necesario obrar mañana con un vigor igual a la cordura tenida en los asuntos de Méjico.

—El 23 se ha abierto al servicio el telégrafo eléctrico de Langreo a Gijón. Esta línea, que dota a España del primer telégrafo impresor, le ha establecido el joven y estudioso telegrafista D. Eduardo Guillermo Torres.

El gobierno español se propone establecer un cable eléctrico submarino entre la costa de Valencia y la isla de Mallorca.

—Nos escriben de Cuenca al fin, después de dos meses de destierro, se ha comunicado una orden al secretario del general Prim, D. Martín Uselet de Ponte, en que se le dice por el gobierno que queda en completa libertad para elegir el punto que mas le acomode para fijar su residencia.

—El Consejo Real ha enviado ya al ministerio de Estado el informe que le pidió el gobierno sobre si procedía ó no someter a las cortes el tratado de límite últimamente acordado con Francia. La duda del gobierno consistía en si la cesión de terrenos sobre los que teníamos pretensiones debía considerarse como una verdadera sesión de territorio de que estuviéramos en propiedad. El Consejo Real por una corta mayoría, ha opinado que el tratado debía someterse a las cortes y el gobierno ha acogido con placer su decisión, porque creyendo que la negociación ha sido hecha de un modo favorable a los intereses nacionales sin perjuicio de la Francia, desea que reciba la sanción pública por medio de una amplia discusión en que queda probada la felicidad y el celo de los negociadores.

—No tardará nuestra preciosa Isla de Cuba en hallarse en comunicación eléctrica con Europa. Este verano se echará un cable sub-marino entre las costas de Irlanda y Terranova, y se cree que inmediatamente se emprenderán los trabajos del telégrafo eléctrico que pasando por Terranova debe unir a la Isla de Cuba en el Norte de los Estados-Unidos y Europa. No hace muchos días dijo la Correspondencia que la Sociedad catalana general de Crédito tiene solicitado permiso del gobierno para interesarse en este gran proyecto. Cuando se realice podrá saberse en Madrid por la noche lo que ocurra por la mañana del mismo día en la Isla de Cuba.

—Anteayer se ha remitido a Valencia la Real orden por la que se prohíbe la libre importación de los arroces extranjeros.

—Todavía ignoramos quienes son los individuos del nuevo ministerio mejicano. Las últimas noticias de aquel país anuncian la derrota de los insurgentes de San Luis de Potosí, ó lo que es lo mismo, el triunfo de los que ocupan hoy el poder supremo para mal de nuestra patria y vergüenza de la Europa entera. Decíase que el Nuncio de S. S. en aquellas países iba a retirarse de Méjico a consecuencia de las medidas vejatorias, que cada día con mas dureza y crueldad se adoptan contra el clero de aquella anárquica república.

—El Consejo de subsistencias de Madrid no ha creído que debía concederse privilegio de ninguna clase al señor Algarra por la introducción en España del sistema de panificación últimamente adoptado en Francia. Publicado dicho sistema en el Moniteur francés, su autor ha querido que pueda utilizarle la humanidad entera. En este concepto, el Consejo de subsistencia de Madrid es de parecer que aquí podían ensayarlo libremente cuantos le juzgaban conveniente, y el mismo señor Algarra

puede introducirlo en España si lo cree útil a sus intereses.

—El Ayuntamiento de Madrid va a verse en la dolorosa precision de despedir á muchos de los trabajadores que tiene empleados en las afueras de Madrid, por que importando los jornales mas de 29,000 rs. por semana, la municipalidad, que con tanto celo está haciendo frente á la cuestion de subsistencias carece de los recursos necesarios para atender á este nuevo gasto extraordinario.

—El fallo del Consejo de guerra de oficiales generales de Marina de que ayer hablamos, difiere en algunos puntos de lo que referimos. En dicho fallo, segun hemos tenido ocasion de convencernos, se manda, no que se suspendan del empleo y se castigue con un año de prision á los superiores de Marina, sino que se declara que no ha habido falta en los empleados encargados del recibo de maderas, pues habia una comision compuesta de un oficial general y correspondientes subalternos que hizo el recuento y examen de este material, la cual declaró que se hallaba conforme así en su condicion como en cantidad; que lo único que podria encontrarse censurable es el atropellamiento con que se afectó el recibo, debido sin duda á la escasez de ingenieros que lo habian intervenido.

Y por consecuencia absuelve á los comandantes de ingenieros del arsenal del Ferrol, dando por suficientemente penados á los encargados de las construcciones y al comisario de arsenales, absolviéndolos de toda responsabilidad pecuniaria.

—Una comision del distrito electoral de Toro ha presentado al señor Moyano, ministro de Fomento, un bello album de papel vitela, en el cual viene el ofrecimiento de los votos de la gran mayoría de electores de aquel distrito al que le ha representado varias veces en las Cortes.

—Ayer, durante las primeras horas de la madrugada, fué presa de las llamas el parador del Sol, estrueros de la puerta de Toledo. Casi todo el edificio ha sido reducido á cenizas, habiendo que lamentar, además, la desgracia de un aguador.

Idem 7.

Todas las noticias que corrieron anoche sobre nombramiento de nuevo embajador para la corte de Francia, son completamente infundadas. Tampoco está resuelto todavía quien será presidente del Senado en la legislatura próxima, y el decreto no se publicará, como es natural, sino despues de terminadas las elecciones generales.

—El general Zavala ha salido para Toledo á fin de leer al conde de Reus la defensa que ha hecho en su causa. Además del digno conde de Baredes, hemos oido que han trabajado en dicha defensa personas muy notables del partido progresista, y entre ellas uno de los primeros oradores del Parlamento. La causa se verá probablemente á fines de la semana próxima, designándose ya los generales que forman el Consejo.

—El público, como es natural, se ocupa mucho de todo lo que se refiere á la cuestion de Méjico. Con este motivo han corrido por Madrid numerosas noticias respecto á los jefes que mandarán las fuerzas asi de mar como de tierra. Respecto á la escuadra, lo probable es que la mande el señor Estrada, que acaba de ser nombrado jefe del apostadero de la Habana. Entre los generales que irán mandando las tropas, la España cita á don Simon Latorre, recientemente llegado á esta corte, que ha servido en la Guardia Real, y á los generales La Rocha y Garrido, que estaban de comandantes generales en Zaragoza y Gerona.

También se ha dicho ayer que el mando de toda la division se daría al marqués de la Pezuela. Reproducimos estas noticias tales como las publican nuestros colegas, sin responder de su certeza.

—El señor Montesinos, director general que fué de obras públicas durante la administración progresista, va á publicar la Memoria que de Real orden se le mandó

escribir sobre el estado en que el mismo partido encontró el ramo de obras públicas á su advenimiento al poder.

—Ayer ha aparecido el primer número prospecto de un nuevo periódico titulado el Orbe que se presenta como de oposicion moderada.

—Algunos capitalistas y agentes comerciales trabajan hoy en Madrid para llevar á cabo el pensamiento de una compañía de crédito territorial. Esta compañía tiene por objeto convertir los bienes inmuebles en billetes de Banco ó en metálico, los cuales quedan garantidos por la hipoteca.

—Hoy, á las diez de la mañana, ha salido de Madrid para Roma el señor don Alejandro Mon. Su vuelta á Madrid para cuando se abran las Cortes en nada impedirá que sigan activamente las negociaciones de España con la Santa Sede para arreglar las cuestiones pendientes. La llegada á Madrid del enviado romano facilitará el que se llegue en breve y felizmente al arreglo deseado por ambas partes.

—El gobierno va confirmado con actos públicos la Correspondencia respecto al inmediato envío de los refuerzos destinados á Cuba: Ayer se ha expedido una orden para que todos los señores jefes y oficiales destinados al ejército de Ultramar que tengan señalado punto de embarque, emprendan inmediatamente su marcha al puerto de Cádiz, sea cual fuere su procedencia y condiciones con que hayan sido destinados á aquel ejército.

—El célebre poeta, Sr. Quintana, respectivamente ayer bastante alivio y por el momento no ofrece peligro de muerte, si bien su avanzada edad no deja esperar que se reponga de sus padecimientos. Como prueba inequívoca de las creencias y sentimientos religiosos y cristianos de este principe de los poetas españoles, se cita que las primeras palabras que éste pronunció despues de haber recibido con la mayor resignacion y entereza el Santo Viático fueron las siguientes: «Ya estoy preparado: cuando Dios disponga, puedo emprender el viaje.»

—Las prisiones que los periódicos han dicho se hicieron una de las noches pasadas en el café Suizo de Madrid, no han tenido ni importancia ni resultados. Lo que ocurrió fué lo siguiente: varias personas conocidas por sus opiniones democráticas, y no todas de nuestro pais, habian comido juntas, trasándose despues al café Suizo. Allí el Sr. Miralpeix repitió en alta voz varios de los brindis que se habian pronunciado en la comida y en los que, al decir de los agentes de la autoridad, se trataba mal á la institucion monárquica y al gobierno existente. Un Inspector de policia que le amonestó, fué denostado por el orador. Entonces el Inspector para poner fin al escándalo, trató de reducir á prision á las cinco personas que estaban juntas, y lo hizo en efecto con cuatro de ellas, lográndose escapar el Sr. Miralpeix. Los cuatro presos, dos de los cuales son extranjeros, fueron ayer puestos en libertad por el Sr. gobernador civil por no resultar contra ellos cargo alguno de gravedad.

—En la Direccion general de Instruccion pública se trabaja hoy activamente en el proyecto de instruccion primaria y en el decreto por que volverá á restablecerse la Escuela Normal de filosofia.

—De un momento á otro debe aparecer el decreto, firmado ya por S. M., convocando á la esposicion agrícola y pecuaria que debe verificarse en Madrid del 24 de setiembre al 4 de octubre del presente año. En dicha esposicion serán admitidos los ganados de todas clases, los productos de la tierra, cualquiera que sean, los de la industria rural, las máquinas de aplicacion agrónoma, los modelos de instrumentos agricultores, los planos de canales de riego y demas construcciones que se refieran al mejor y mayor producto de los campos.

—Por la Direccion general de Estancadas se ha dirigido una circular á los administradores de las fábricas de tabacos, para que de ningun modo y bajo ningun pretexto se hagan tareas especiales en las que ordinariamente se han empleado los mejores tabacos, si no que toda la elaboracion que se haga sea de una clase igualmente

esmerada y en la que indistintamente entren todos los tabacos, con lo que se mejorará considerablemente el destinado al consumo general.

—Se ha declarado de real orden que los números de los Boletines Oficiales de las provincias están sujetos sin distincion alguna sean, ó no voluntarias las suscripciones, al pago del franqueo por medio del timbre establecido para los demas periódicos.

—Está próxima á terminar la nueva delineacion de los planos para el ferro-carril proyectado entre Malaga y Córdoba. Puede confiarse en que para los primeros dias de mayo serán remitidos al gobierno para su examen y aprobacion. Probablemente comenzarán las obras en el próximo verano, pues la Junta de una parte y el señor Salamanca por los concesionarios legales de la otra, se proponen activar este asunto hasta conseguir la aprobacion del futuro Congreso.

—Decididamente es falso cuanto todavía se dice sobre el viaje de S. M. la Reina á Andalucía, pues sabemos que anteayer se expidió una Real orden mandando que vuelvan á su estado normal los trabajos de la carretera de Andalucía, por haber cesado las causas extraordinarias que estimularon al gobierno á exigir una completa y pronta reparacion de la carretera de Madrid á Sevilla.

—Han llegado ya á Madrid documentos que prueban de una manera casi oficial que los asesinatos y robos cometidos en Méjico en las personas de nuestros compatriotas han sido autorizados por el sanguinario Alvarez. Entre estos documentos figura una carta del general Haro, comandante principal de Cuernavaca, dirigida al mismo Alvarez, y en la que casi de una manera terminante se atribuyen á este aquellos bárbaros atentados.

—Anoche á las doce llegó á Madrid el general Lemery, último Capitan general que ha sido de Puerto Rico. Hoy ha visitado al presidente del Consejo y á los ministros de Estado y de la Guerra.

—En el Diario Español de hoy se lee lo siguiente: «Ayer se recibió un despacho telegráfico de Southampton con la noticia de haber llegado á aquel puerto procedente de Méjico, el señor Lafragua con la comision del gobierno de aquella república de dar al nuestro esplicaciones sobre los deplorables sucesos que allí han ocurrido y de que han sido tan inicuamente víctimas nuestros desgraciados compatriotas.» Esto dice el Diario Español, y hé aqui lo que segun nuestras noticias se sabe únicamente de positivo.

El señor Lafragua, ha llegado con efecto á Southampton. Desde allí ha dirigido un parte telegráfico al señor Hidalgo encargado en Madrid de los papeles de la legacion de Méjico, anunciándole que la república habia nombrado al señor Lafragua ministro plenipotenciario en Madrid. Lo que se añade sobre la mision que trae á Madrid el señor Lafragua, no pasa de un cálculo que su superior ilustracion ha hecho formar á nuestro apreciable colega.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado animada. El consolidado se hizo y publicó á 39-20 y á este mismo precio seguia hallando dinero á última hora. La diferida tanto en Bolsa como despues de cerrada halló plata á 25-30 y el papel no bajaba de 25-35. Los demas valores sin alteracion.

Idem 8.

La Gaceta publica un Real decreto reformando los registros de sentencias de las Audiencias.

Se han autorizado los estudios para la construccion de un puerto en Santa Cruz de Tenerife y otro en Orotava, en las islas Canarias.

—La Junta consultiva de Guerra que preside el sábio general Zarco del Valle ha opinado en contra de la direccion del camino de hierro por los Alduides, creyéndola altamente inconveniente bajo el punto de vista militar.

—Sin embargo de lo adelantadas que se hallan las obras y de la gran actividad con que se continúan, creemos que lo mas pronto que podrán correr las aguas de Lozoya por Madrid será para el verano de 1858.

—Se espera en Paris, en su palacio de Malmaison, á S. M. la reina Cristina para fines del presente ó principios del que viene. Dicese que S. M. se propone pasar los veranos en la capital de Francia y baños de mar, al lado de la princesa Amparo de Czartoryski, y los inviernos en Roma, donde acaba de comprar al efecto un palacio. El Emperador, que ha distinguido cons-

tantemente y de la manera mas afectuosa á la augusta madre de nuestra reina, desearia poseer la propiedad de la Malmaison; pero la reina Cristina tiene en grande estimacion, al parecer, esta antigua residencia del Emperador Napoleon I, y se propone conservarla.

—El jueves último recogió el Tesoro títulos del 3 por 100 consolidado interior, emision Madoz por valor de 18.824,000 rs.

—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de febrero último, la Direccion general de obras públicas ha señalado el 29 de abril próximo, á las doce del día, para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de las obras para la mejora del puerto de Valencia, y la limpieza del mismo, cuyo presupuesto total asciende á la cantidad de 35.420,780 reales.

—El jueves 5 del actual, á cosa de las seis de la mañana, se fugaron del presidio de Torrelaguna varios confinados en una barca, desde la presa, rio arriba. Sabido esto por el jefe de la fuerza, ordenó saliesen los soldados de que disponia, que serian como unos quince, por las escabrosas márgenes del Lozoya, logrando los de la derecha dar vista á la barca, y aunque de bastante distancia rompieron el fuego sobre ella. Entonces los fugitivos atracaron á la orilla, tratando de ocultarse por la escabresidad del terreno; pero los incansables soldados los persiguieron con tal decision, y con disparos tan certeros, que dejaron dos muertos y algunos heridos; de modo que calmó la ansiedad general al ver regresar en la misma barca al oficial con los soldados y confinados heridos sin faltar mas que los muertos.

No dudamos un momento que el gobierno tomará en consideracion la conducta de esta bizarra tropa, que está prestando un servicio tan penoso y comprometido, pues no hay mas que 80 hombres escasos para la custodia de mas de mil presidiarios.

—La vida del gran Quintana sigue inspirando serios temores á las numerosas y solitas personas de todas clases y categorías que frecuentan su casa, y á cuantas rinden culto al talento y la virtud.

Los médicos creen que el cambio atmosférico que se empieza á indicar va á ser funesto para el eminente escritor.

Ayer pasó todo el día entregado á un profundo alérgamiento y anoche seguia en el mismo estado, siendo grande la sed que experimentaba. ¡Quiera el cielo prolongar su preciosa existencia!

SECCION ESTRANGERA.

Paris 7 de marzo.

En una correspondencia de la Independencia belga, fechada en Paris el 4, se lee lo siguiente:

«El P. Ventura predicó ayer en las Tullerías en presencia de SS. MM. su primer sermón de Cuaremas; ó mejor, una verdadera filípica; en espresion del Emperador, el cual al salir de la capilla dijo en voz bastante alta para que pudiese oírsele: He aqui una filípica á lo miel!»

El P. Venture con su elocuente soltura y su fogosidad verdaderamente romana, tomó por texto de su discurso las siguientes palabras casi literales:

«Los mas grandes soberanos de la tierra caen cuando su poder no esta apoyado en la soberania de Dios.»

En apoyo de esta tesis, el P. Ventura citó el ejemplo del grande é illustre Napoleon I. «El día, exclamó dicho orador, que este no tuvo mas sosten que su orgullo, el día en que creyó poder dispensarse de la proteccion divina, fué derribado del trono imperial.»

Habiendo observado el P. Ventura ciertas señales en su auditorio, que le denotaron habia tal vez abusado de las religiosas prerogativas concedidas á los predicadores, se esforzó inmediatamente en suavizar sus argumentos.

«Dios, sin embargo, continuó el orador, no ha castigado al gran Napoleon I sino con estremada misericordia, puesto que hoy vemos á su raza, mas poderosa, y mas gloriosa que nunca, ocupando el trono mas alto del universo.»

Sin embargo, el golpe ya estaba dado. Se conocia que el Emperador se hallaba muy conmovido, y el auditorio desconcertado. ¿Continuará el P. Ventura predicando en las Tullerías los sermones de Cuaremas?»

A esto añade otro corresponsal en otra carta lo siguiente:

«El sermón predicado por el P. Ventura, el último domingo, en las Tullerías, causó gran

separación. Ya sabéis lo que dijo de Napoleón I. Tal vez muy mal, pero en sus falsas apariencias, tan poco felices e indulgentes con el gobierno de Luis Felipe, tal referirse a Napoleón III solo dijo: "En cuanto a este, esperemos". Este sermón que puede resumirse en el siguiente texto: "Del deber de los soberanos hacia Dios, ha producido un efecto imponderable. Conocido es el carácter del P. Vantura, ya se sabe que es inflexible, y ya que se le ha buscado, era de esperar que se expresaría en estos términos. Se me ha dicho que si continúa predicando, los textos de los sermones que tiene preparados, son para el segundo domingo de Cuaresma, sobre el origen del poder; para el tercero, sobre los adelantos para el cuarto, las costumbres; para el domingo de Pasión, sobre el castigo; y por último, para el domingo de Ramos, sobre la recompensa".

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, lunes, 9 de marzo.
Se ha mandado proceder a la organización de las administraciones de correos, a consecuencia de los presupuestos del Estado.
El señor Ugarte, magistrario de la audiencia de Barcelona ha sido nombrado para Burgos.

Madrid, martes, 10 de marzo.
Se han recibido noticias de las islas Filipinas del 10 de enero, y de la Habana del 9 de febrero. En ninguno de dichos puntos ocurría novedad.

Ha llegado a Cádiz la legación española de Méjico.
Las Hojas autógrafas dicen que la expedición a Méjico la mandará don José de la Concha.

En la subasta para la conducción de la correspondencia a las Antillas ha habido licitadores.

Han salido de Cádiz 3 buques conduciendo tropas para las Antillas.

Bolsa de hoy.—Consolidado, 39-26.—Diferida, 25-35; ultimamente, 25-40.

Paris, lunes, 9 de marzo.
Los Estados Unidos han hecho un tratado con Méjico para la adquisición del istmo de Tehuantepec, mediante 25 millones de duros.

Paris 10 de marzo.
El Consejo municipal de la Cité de Londres ha votado a favor de Palmerston.

Paris 1 de marzo.
Lord Palmerston rebusa la candidatura que le ha ofrecido la Cité de Londres, pues quiere permanecer fiel al distrito de Tiberton.

Lord John Russell renuncia a presentarse candidato por la Cité de Londres.

Bolsa de hoy.—Fondos españoles.—3 por 100 interior, 38.—Diferida, sin cotizar.

Londres 11.—Consolidados ingleses, 93-3/4.

Diferida española, 24-3/8.

Amberes 11.—Interior español, 38-1/8.—Diferida, 24-3/8.

No se ha recibido la cotización de Amsterdam.

PALMA.

Cuando en el número correspondiente al día 9 de este mes al hacernos cargo de las candidaturas publicadas por el partido monárquico puro y monárquico constitucional, hicimos la indicación de que era de desear que los señores que van continuados en ambas, expresaran francamente por cual de ellas optaban; por estar más en armonía con las opiniones políticas que representan, abriabamos la confianza de que desde luego el público y mas particularmente los electores, conocieran por medio de una propia y personal manifestación el bando político á que están ó se deciden á estar afiliados. Sentimos habernos equivocado y el silencio que se observa por toda contestación, no nos parece que pueda aprobarse. Las opiniones que representan aquellas candidaturas discrepan en un punto muy principal sobre el que no puede haber transacción, ningún acomodamiento. Por este motivo muy diferente ha de ser la conducta que se ob-

serve en el Congreso por los diputados que profesan las unas ó las otras. No es posible un comportamiento misto y mucho menos en cuestiones que podrán considerarse capitales.

Así, pues, cuando los electores emitan sus sufragios en favor del candidato ha de ser seguramente bajo la inteligencia y esperanza de que este ha de corresponder á sus deseos, ser consecuente al honor que le dispensan nombrandole diputado. Y no es dable en nuestro caso asegurar la debida correspondencia. La monarquía pura y la monarquía constitucional son dos principios que no pueden estar vigentes a un mismo tiempo por que se rechazan el uno al otro; y por tanto los partidarios de la una no han de fraternizar con los de la otra. Sin embargo como dijimos hay nombres de candidatos para diputados que están puestos en las dos candidaturas y de aquí ha de resultar que admitiendo los votos de los monárquicos puros y de los monárquicos constitucionales, habria motivo para decir que no hay pureza ni firmeza, en las opiniones políticas de aquellos que se quiere, valiendonos de una espresion vulgar, comer a dos carrillos. Esto ni de remoto lo podemos presumir y estamos muy distantes de agraviar, de esta manera á los señores aludidos. Les reconocemos bastante carácter y bastante independencia para que sin titubear y sin que pueda arredrarles consideración de ninguna clase, hagan notoria su resolución con respecto a la candidatura que elijen. Un proceder de esta naturaleza les ha de honrar seguramente.

Optan por la monarquía pura? en hora buena. Quiéren la monarquía constitucional? se lo agradeceremos. Pero no es regular que queriendo decididamente lo uno ó lo otro subsista la incógnita que tratamos de despejar.

Y no sirve en las actuales circunstancias, en que la constancia en política tiene bastantes excepciones, el que la redacción de un periódico tome por su cuenta la defensa de las opiniones de un individuo. Esto será admisible cuando éste por de pronto no está en posición de hacerlo, lo que no acontece ahora. Escitamos, pues, de nuevo a los señores de que tratamos para que por si mismos digan a qué partido político pertenecen en el día, cual de las dos candidaturas admiten. De este modo solamente puede fijarse la opinión pública que sobre el particular que nos ocupa esta divagando y sujeta a muchas observaciones y comentarios, no todos favorables a los interesados.

Ayer el partido progresista experimentó una muy notable pérdida. A las ocho de la mañana falleció el Sr. D. Francisco de la Peña administrador cesante de Hacienda pública de esta provincia, dejando en la desolación a su familia y á sus muy numerosos amigos. Cuando hayamos obtenido los datos necesarios haremos notorios los méritos y servicios y no menos todas las recomendables cualidades que distinguan al patrio cuyo fallecimiento deploramos.

Segun se nos ha informado han sido suspendidas de Real orden las obras que tanta celebridad han llegado á alcanzar en esta capital, cuya construcción se verificaba en la plaza que fué convento de Mínimos y de las cuales nos hemos ocupado varias veces. Los perjuicios que se ocasionaban á una multitud de propietarios han sido conocidos por el gobierno de S. M. y hasta recibir mayores informes de las corporacio-

nes de esta provincia permanecerán paralizadas las mencionadas obras. No dudamos se hará justicia á tantas personas y se arreglará este asunto de un modo ventajoso al ornato público y á los intereses de casi todos los propietarios vecinos de dicha plaza.

En el extracto, que en el lugar correspondiente insertamos, de las disposiciones oficiales recibidas ayer por vía de Alcudia y hoy por conducta del vapor Mallorquin, verán nuestros lectores haber sido declarado cesante el gobernador de esta provincia don José María Garelly, mandando se encargue interinamente de este mando el Capitan general del distrito Sr. Marchessi.

Ayer tomaron posesion de sus cargos y prestaron el juramento prescrito por las leyes los nuevos concejales que han de formar la municipalidad de Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

LA TRASLACION DE STA. FLORENTINA Y SANTA MATHILDE REINA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 6 hs. 13 ms.

Pónese a las 6 y 6 ms.

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 9 ms. 36 ms.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el coronel graduado primer gefe de la brigada: fija de artillería don Diego Miranda.

Parada, Luchana. Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amóres.

Por disposición del juzgado de primera instancia del partido de la villa de Inca, se saca a pública subasta por término de 30 días una casa sita de en esta ciudad y puesto llamado del Peso de la Paja, manzana 17, número 77, perteneciente á la pupila Margarita Morro del lugar de Moscafi, sufragáneo de la villa de Selva, y se vende á instancia de Maria Magdalena, Coll madre y tutora de la misma, bajo los pactos y condiciones continuadas en el albalá de subasta, que obra en poder de don Juan Labrés, escribano del referido juzgado, y copia del mismo en el oficio del infrascrito, y otra entregada al pregonero Francisco Tomas; quedando señalada para su remate el día 16 de abril próximo á las 12 de su mañana en los estrados del mencionado juzgado de Inca.

Lo que se hace saber al público por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma 10 de marzo de 1857.

V. B.—Leon Martín.—Por mandado de su merced.—Sebastian Coll, notario.

AVISOS.

SE HA ESTRAYADO MEDIO BILLETE de la loteria de Madrid del 27 de marzo número 16,250, enumerado al margen desde el número 1 al 4 juntamente con un octavo de otro billete envuelto de la misma loteria. El que lo haya hallado podrá presentarlo á la administración de loterías y se gratificará.

PARA BARCELONA SALDRA EL MIERCOLES 18 del corriente la fragata Cliper Margarina de 1030 toneladas, al mando de su capitan D. Marcos Matea. Dicho buque admite pasa-

jeros, á los cuales se les dará un espléndido y esmerado trato mediante dos pesos diarios. Lo despachan los Sres. Ferragut y Hermano, calle de Carasas.

UN JOVEN DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS, italiano, desea encontrar colocación para servir en clase de criado. Darán razon en el café de San Francisco de Asis.

SE DESEA ENCONTRAR UN PRIMER piso para despacho de géneros que esté situado en las cercanías de San Nicolás, Borné ó costa de la Brosa.

Si junto con el piso puede haber tienda bastante capaz será preferible. En esta imprenta darán razon.

EL CABOTAJE.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MARITIMOS. CAPITAL SOCIAL 20 MILLONES.

Las ventajas que reportan los asegurados por esta Sociedad, competentemente autorizada, le han hecho alcanzar grande desarrollo en menos de un año en que dió principio á sus operaciones. Sus bien reputados y celosos directores queriendo darle mayor ensanche para que conocidos sus beneficios, puedan participar de ellos los dueños de toda clase de mercancías y buques tanto españoles como franceses, me han nombrado su Comisionado en esta Isla para la admision de todos los seguros que se ofrezcan, á cuyo efecto daré las esplicaciones que sean necesarias y pondré de manifiesto las tarifas vigentes á todas las personas que lo soliciten. Palma 4 de marzo de 1857.—Miguel Salvá y Cardell.



El vapor correo El Mallorquin, su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 16 del que corre, á las una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELBERT. PLAZA DE CORT.

EL CORREO DE LA MODA.

ALBUM DE SEÑORITAS. PERIODICO DE LITERATURA, EDUCACION, MUSICA, TEATROS Y MODAS.

Precios de suscripcion al periódico.

Con un Figurin al mes; 2 rs. trimestre.

Con dos Figurines, 30 rs. trimestre.

Con tres Figurines, 35 rs. trimestre.

El periódico sin Figurines y con los dibujos de Cabores, ó con la Música sola; 8 rs. trimestre.

A un Figurin al mes; 12 rs. trimestre.

A dos Figurines; 18 rs. id.

A tres Figurines, 24 rs. id.

Al Boletín de modas para caballero, 16 reales trimestre.—30 seis meses.—Por un año 60.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 185 para mañana 14 de marzo. Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro don José Verdi, titulada LA TRAVIATA.

NOTA: El domingo próximo se pondrá en escena el gran drama en 4 actos, titulado LA MENDIGA, cuyo protagonista está á cargo de la eminente primera actriz doña Carlota Giménez.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para el domingo 15 de marzo. El drama en 4 actos y un prólogo.

LÁZARO ó El pastor de Florencia.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELBERT, editor responsable.